Defensa

12 de noviembre de 2025

Memorando N°. M20251112014612

PARA: CAROLINA MOYANO FORERO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESTATAL

DE: MAURICIO ANDRES TELLEZ GARCES
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC´S.

Asunto: Asunto: Alcance al memorando No. M20251031014033 Solicitud adición No. 1, contrato No.238/2023 MDN-UGG-DA.

De manera atenta me permito solicitar adición No.1, al contrato No. 238/2023 MDN-UGG- DA suscrito con la firma IOIP S.A.S y cuyo objeto es: "*SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y NUEVOS DESARROLLOS PARA EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL SGDEA PARA LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA*", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. <u>CONDICIONES PLANIFICADAS INICIALMENTE:</u>

II. El 21 de diciembre de 2023, se suscribió el contrato No. 238/2023 MDN-UGG-DA cuyo objeto es: *"SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y NUEVOS DESARROLLOS PARA EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL SGDEA PARA LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA"*

- *Que el plazo de ejecución del contrato se pactó desde la suscripción del acta de inicio (22 de diciembre de 2023) previa aprobación de la garantía única de cumplimiento (22 de diciembre de 2023), previa expedición del registro presupuestal (22 de diciembre de 2023), hasta registro de las vigencias hasta el 31 de julio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero.*

- *El valor inicial del contrato se estableció hasta la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($3.823.903.400,95) incluido IVA y demás impuestos tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*

- *El presupuesto para la vigencia 2023 se encuentra respaldado bajo el CDP No. 53023 del 29 de agosto de 2023, para la vigencia 2024 respaldado bajo el CDP No 4124 del 03 de enero de 2024, para la vigencia 2025 respaldado bajo el CDP No 2125 de 09 de enero del 2025 y para la vigencia 2026 se encuentra respaldado mediante oficio No. 2-2023-063166 de fecha 23 de noviembre de 2023*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Grupo Adquisiciones

Fecha: 13-11-2025 Hora: 8:00am

Recibe: Ana María Valencia

12 de noviembre de 2025

Memorando N°. M20251112014612

"aprobación cupo de Vigencias Futuras de Gastos de funcionamiento" expedido por la Directora General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual consta en certificación expedida por el (la) coordinador (a) Grupo Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional; lo anterior con cargo en los siguientes rubros por vigencias:

Rubro	2023	2024	2025	2026
A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	$34.322.857,63	$1.323.112.983,50	$1.391.914.871, 26	$877.499.982,40
A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	-	$72.881.999,82	$76.671.999,88	$47.498.706,46

2. INFORME ACTUALIZADO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se relaciona a continuación balance de ejecución del contrato No. 238-2023

	MES	VALOR TOTAL
	Diciembre	27.863.205,41
	Enero	180.424.115,76
	Febrero	104.281.356,72
	Marzo	101.672.749,34
	Abril	99.390.217,89
	Mayo	83.086.421,78
	Junio	110.802.875,16
	Julio	127.106.671,27
	Agosto	120.585.152,83
	Septiembre	115.694.014,00
	Octubre	122.215.532,44
	Noviembre	117.324.393,61

12 de noviembre de 2025

Memorando N°. M20251112014612

	Diciembre	113.411.482,54
	Enero	186.375.988,11
	Febrero	116.564.625,73
	Marzo	126.855.581,99
	Abril	121.710.103,86
	Mayo	126.855.581,99
	Junio	156.013.291,38
	Julio	147.437.494,50
	Agosto	133.716.219,49
	Septiembre	121.710.103,86
	Total	

Que con corte al 30 de septiembre 2025 se ha ejecutado un presupuesto total de $2.661.097.179,66 correspondiente al 69,59% del valor total del contrato ($3.823.903.400,95), quedando un saldo por ejecutar de $1.162.806.221,29, de los cuales $924.998.688.86 pertenecen a la vigencia 2026 y el restante, es decir, $237.807.532,43 para la vigencia 2025.

Ahora bien, respecto del rubro A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, por valor $197.052.706,16 correspondientes a las vigencias 2024-2025-2026, se ha ejecutado la suma de $149.553.999,70, quedando un valor por ejecutar para el año 2026 de $47.498.706,46.

En cuanto al rubro A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad) por valor de $3.626.850.694,79, correspondiente a la vigencia 2023, 2024, 2025 y 2026, de los cuales se han ejecutado $2.594.674.832,02, quedando pendiente un valor por ejecutar de $1.032.175.862,77, discriminados de la siguiente manera;

- Para la vigencia 2025 el valor de $154.675.880,37
- Para la vigencia 2026 el valor de $877.499.982,40

De la vigencia 2025 del presente rubro por valor de $1.391.914.871,26, se ha ejecutado a la fecha $1.237.238.990,89, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $154.675.880,37, distribuidos de la siguiente manera;

- Servicio de soporte, mantenimiento, actualización y nuevos desarrollos para el

sistema de Gestión Documental SGDEA para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa nacional "Bolsa de Horas" hasta la suma $ 97.764.085,80 (IVA incluido) correspondientes a 570 horas. (Saldo a la fecha)

- Servicio de soporte, mantenimiento, actualización y nuevos desarrollos para el sistema de Gestión Documental SGDEA para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional "Archivox y soporte en sitio" $ 56.911.794,57 (IVA incluido).

3. CONDICIONES Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN LA ADICIÓN DEL CONTRATO

La adición al contrato resulta necesaria dada la dinámica de consumo de la bolsa de horas que se ha presentado durante la vigencia 2025 el incremento en el consumo de horas se debió a un aumento considerable relacionado con el mantenimiento realizado al sistema SGDEA, específicamente en el componente de infraestructura. Este mantenimiento implicó la migración de la plataforma en la nube de Microsoft Azure a Google Cloud Platform, lo cual conllevó un alto consumo de horas debido a los ajustes necesarios en almacenamiento, funcionalidad y usabilidad a nivel técnico.

En tal sentido se hace necesario continuar con el proceso de transformación digital que adelanta la Dirección de Tecnologías de la Información del Ministerio de Defensa Nacional, por lo tanto, dicha adición se solicita en el ítem correspondiente a BOLSA DE HORAS, de las cuales se requieren aumentar en 1.745 horas correspondientes a Doscientos Noventa Y Nueve Millones Doscientos Noventa Y Cinco Mil Trescientos Quince Con Treinta centavos M/CTE $299.295.315,30,

HORAS EJECUTADAS AL 31/10/2025		
Mes	Bolsa de horas	Valor
Enero	380	$ 65.176.056,29
febrero	420	$ 72.036.693,79
marzo	480	$ 82.327.650,05
abril	450	$ 77.182.171,92
mayo	480	$ 82.327.650,05
junio	650	$ 111.485.359,44
julio	600	$ 102.909.562,56
agosto	520	$ 89.188.287,55
septiembre	450	$ 77.182.171,92

12 de noviembre de 2025

Memorando N°. M20251112014612

octubre	570	$ 97.764.085,80
TOTAL		$ 857.579.689,37

HORAS PROYECTADAS					
MES	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR HORA CON IVA	TOTAL, INCLUIDO IVA
Noviembre	900,00	144.131,04	27.384,90	171.515,94	154.364.343,84
Diciembre	845,00	144.131,04	27.384,90	171.515,94	144.930.967,27
TOTAL					**299.295.311,11**

El incremento en consumo de horas estimada se da por la necesidad de implementar en el SGDEA, dos grandes frentes de trabajo:

- Cambios en los artefactos de extracción de datos, que permitan la adopción de más usuarios de diferentes aéreas a los reportes de los diferentes flujos de trabajo y en general a los datos del SGDEA, para este frente de trabajo el contratista sumará dos (2) recursos adicionales de desarrollo, logrando así que el consumo mensual de bolsa de horas se incremente.

- El otro frente de trabajo, están en el desarrollo de varios flujos de trabajo solicitados específicamente las Direcciones de Asuntos Legales los cuales son fundamentales para cumplir con los objetivos de planeación estratégica de la Dirección, para esto se sumarán dos (2) recursos adicionales de desarrollo especializados en flujos de trabajo.

Gracias a la sólida ejecución de la estrategia de transformación digital se tiene previsto desplegar más flujos documentales en el SGDEA, los cuales han venido siendo solicitados por la diferentes Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional a continuación una relación de los flujos previstos:

Categoría	Detalle	Horas adicionales

12 de noviembre de 2025

Memorando N°. M20251112014612

Flujo documental	Flujo de felicitaciones y ordenes semanales	12
Flujo documental	Cuentas por pagar	40
Flujo documental	Flujo de ingreso al MDN	22
Flujo documental	Flujo de certificaciones CETIL - Integración fuerzas	18
SGDEA	Ajustes Sede electrónica	32
SGDEA	Ajustes Tablero de control para PQRSD	820
SGDEA	Implementación de modelo de transparencia expedientes	240
Flujo documental	Proceso Laboral Parte Pasiva y Activa	12
Flujo documental	Proceso Sancionatorio Ambiental	24
Flujo documental	Consulta de Procesos Ordinarios – General (Reportes)	12
Flujo documental	Trámites Administrativos MINTIC	180
Flujo documental	Flujo de actas de Tribunal Médico Laboral	45
Flujo documental	Tutelas	22
Flujo documental	Trámites administrativos (del grupo)	40
Flujo documental	Gestión predial Judicial	12
Flujo documental	Negociación Sindical	30
Flujo documental	Ejecución Fiscal	30
Flujo documental	Permiso Sindical	10
Flujo documental	Proceso Ejecutivo – Jurídico	32
Flujo documental	Trámites Ambientales	12
Flujo documental	Patentes	12
Flujo documental	Querellas Policivas	40
Flujo documental	Proceso Penal Militar	24
Flujo documental	Consulta de todos los Procesos Ordinarios – General (SGDEA)	24
	TOTAL	1745

12 de noviembre de 2025

Memorando N°. M20251112014612

El objetivo principal de la adición es asegurar la continuidad el plan estratégico de transformación digital que durante esta vigencia 2025, la cual se ha venido ejecutando de manera exitosa gracias a la adopción que han tenido las diferentes Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional, acatando los lineamientos que dicta la Dirección de Archivo del Ministerio para el cumplimiento de la normatividad y leyes vigentes en lo que respecta a la automatización de flujos documentales de trabajo y su incorporación al Sistema de Gestión Electrónica de Documentos de Archivo SGDEA con que cuenta el Ministerio de Defensa y que es el objetivo propio del contrato No 238/2023 MDN- UGG-DA cuyo objeto es "SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y NUEVOS DESARROLLOS PARA EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL SGDEA PARA LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA"

Que, en este orden de ideas, en mi calidad de Supervisor del mentado acuerdo de voluntades, entendiendo esta necesidad critica, se solicitó el presupuesto para la consecución de recursos que permitiera atender dicho requerimiento, consiguiendo la apropiación de $300.000.000.00 respaldados por certificado de disponibilidad presupuestal – CDP N 2125, del /2025/01/09/.

Finalmente, es importante precisar que la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS CON ONCE CENTAVOS ($299.295.311,11), equivalentes a 210,25 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de 2025, que se pretende adicionar, no supera el 50% del presupuesto del contrato, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993;

> *"ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.*

12 de noviembre de 2025

Memorando N°. M20251112014612

> *En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.*
>
> *PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*
>
> *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (Subrayado fuera de texto).*

II. CONSENTIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL MODIFICATORIO (REDUCCION), ADICION

El contratista IOIP S.A.S mediante correo electrónico fecha 14 de octubre del año en curso, informa estar de acuerdo con la solicitud de adición para darle continuidad a las actividades del objeto contractual del contrato 238/2023 MDN-UGG-DA.

Atentamente,

MAURICIO ANDRES TELLEZ GARCES
Director De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones Tic´S.

Visto Bueno: Cr. Fac Adriana Alvarez Moreno

Defensa

10 de octubre de 2025

NO. RS20251010207892

Bogotá D.C.

MINDEFENSA
Rad No. RS20251010207892
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 10/10/2025 16:41:11
Defensa

Señor
CHARLES MORENO HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL IOIP SAS
Carrera 15 # 88-21 Of. 702
Bogotá

Asunto: Solicitud de adición No. 1 Contrato No. 238/2023 MDN-UGG-DA

De manera atenta y respetuosa solicitamos confirmar la aceptación de la adición No. 1 contrato No. 238/2023, suscrito con la firma **IOIP SAS** y cuyo objeto es: "***SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y NUEVOS DESARROLLOS PARA EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL SGDEA PARA LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA***", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES PLANIFICADAS INICIALMENTE:

- **El 21de diciembre de 2023**, se suscribió el contrato **No. 238/2023 MDN-UGG-DA** cuyo objeto es: *"SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y NUEVOS DESARROLLOS PARA EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL SGDEA PARA LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA"*
- El valor inicial del contrato se estableció hasta la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($3.823.903.400,95) incluido** IVA y demás impuestos tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.
- Que el plazo de ejecución del contrato se pactó desde la fecha de firma del acta de inicio 22 de diciembre de 2023 hasta el 31 de julio de 2026
- Que el contrato se encuentra con cargo al rubro A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS:

 PARA LA VIGENCIA 2023 Servicio de soporte, mantenimiento, actualización y nuevos desarrollos para el sistema de Gestión Documental SGDEA para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa nacional hasta la suma de TREINTA Y CUATRO

Codigo de verificacion: d3575661-7757-449b-a850-14ca916769ef
Url: https://sedeelectronica.mindefensa.gov.co/mindefensa.html?#/verify-document/d3575661-7757-449b-a850-14ca916769ef

10 de octubre de 2025

NO. RS20251010207892

MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($34.322.857,63)

PARA LA VIGENCIA 2024: Servicio de soporte, mantenimiento, actualización y nuevos desarrollos para el sistema de Gestión Documental SGDEA para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa nacional hasta la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTRAVOS M/CTE ($1.323.112.983,50)

PARA LA VIGENCIA 2025: Servicio de soporte, mantenimiento, actualización y nuevos desarrollos para el sistema de Gestión Documental SGDEA para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa nacional hasta la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON VEINTISEIS CENTAVO ($1.391.914.871,26)

PARA LA VIGENCIA 2026: Servicio de soporte, mantenimiento, actualización y nuevos desarrollos para el sistema de Gestión Documental SGDEA para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional hasta la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($877.499.982,40)

CON CARGO AL RUBRO A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES

PARA LA VIGENCIA 2024 Renovación y actualización a nuevas versiones licencia de software ARCHIVOX, hasta la suma de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($72.881.999,82)

PARA LA VIGENCIA 2025 Renovación y actualización a nuevas versiones licencia de software ARCHIVOX, hasta la suma de SETENTA Y SES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($76.671.999,88)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

10 de octubre de 2025

NO. RS20251010207892

PARA LA VIGENCIA 2026 Renovación y actualización a nuevas versiones licencia de software ARCHIVOX, hasta la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 47.498.706,46)

- Que el registro presupuestal que se cargaron los pagos del CDP No. 53023 del 29 de agosto de 2023, para la vigencia 2023, para el presupuesto de las vigencias 2024, 2025 y 2026 se encuentra respaldado mediante oficio No. 2-2023-063166 de fecha 23 de noviembre de 2023 "aprobación cupo de Vigencias Futuras de Gastos de funcionamiento" expedido por la Directora General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual consta en certificación expedida por el (la) coordinador (a) Grupo Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.

- Que con corte al 30 de septiembre 2025 se ha ejecutado un presupuesto total por valor de **$ 2.661.097.178,88** correspondiente al **69,59%** del valor total del contrato ($3.823.903.400,95) **y $1.237.238.990,89** correspondiente al **84,25%** del valor correspondiente a la vigencia 2025 ($1.468.586.871,14) **y** haciendo análisis solo del rubro de BOLSA de HORAS su ejecución es de 4.430 horas correspondientes al **88,60%** del total de horas. (5.000)

- Que a la fecha, el contrato se encuentra vigente y que cuenta con un presupuesto por ejecutar en la vigencia 2025 de $ 231.347.880,25

 - Servicio de soporte, mantenimiento, actualización y nuevos desarrollos para el sistema de Gestión Documental SGDEA para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa nacional hasta la suma $ 97.764.085,80 (IVA incluido) correspondientes a 570 horas. (Saldo a la fecha)

 - Servicio de soporte, mantenimiento, actualización y nuevos desarrollos para el sistema de Gestión Documental SGDEA para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional hasta la suma $ 133.583.794 (IVA incluido), correspondiente a 3 mensualidades por concepto de Soporte técnico preventivo y correctivo y soporte en sitio 2 personas.

ll. **CONDICIONES QUE SE REQUIEREN SEAN MODIFICADAS ADICIONAR:**

10 de octubre de 2025

NO. RS20251010207892

Se requiere **ADICIONAR** al contrato hasta la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE $299.295.311,11.** del valor del contrato correspondiente al año 2025.

III. CONDICIONES Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN LA ADICIÒN DEL CONTRATO

La adición al contrato resulta necesaria dada la dinámica de consumo de la bolsa de horas que se ha presentado durante la vigencia 2025 y la necesidad de continuar con el proceso de transformación digital que adelanta la Dirección de Tecnologías de la Información del Ministerio de Defensa Nacional, por lo tanto, dicha adición se solicita en el ítem correspondiente a BOLSA DE HORAS, de las cuales se requieren aumentar en **1.745 horas** correspondientes a **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE $299.295.311,11,** a continuación el consumo actual y proyectado para la vigencia 2025.

Mes	Bolsa de horas	Valor
Enero	380	$ 65.176.056,29
febrero	420	$ 72.036.693,79
marzo	480	$ 82.327.650,05
abril	450	$ 77.182.171,92
mayo	480	$ 82.327.650,05
junio	650	$ 111.485.359,44
julio	600	$ 102.909.562,56
agosto	520	$ 89.188.287,55
septiembre	450	$ 77.182.171,92
octubre*	760	$ 130.352.112,58
noviembre*	810	$ 138.927.909,46
diciembre*	745	$ 127.779.373,51
TOTAL	6745	$ 1.156.874.999
Proyectado		
Horas vigencia 2025	5.000	
Horas adicionales requeridas	**1.745**	**$ 299.295.311,11**

10 de octubre de 2025

NO. RS20251010207892

El objetivo principal de la adición es asegurar la continuidad el plan estratégico de transformación digital que durante esta vigencia 2025, la cual se ha venido ejecutando de manera exitosa gracias a la adopción que han tenido las diferentes Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional, acatando los lineamientos que dicta la Dirección de Archivo del Ministerio para el cumplimiento de la normatividad y leyes vigentes en lo que respecta a la automatización de flujos documentales de trabajo y su incorporación al Sistema de Gestión Electrónica de Documentos de Archivo SGDEA con que cuenta el Ministerio de Defensa y que es el objetivo propio del contrato **No 238/2023 MDN-UGG-DA** cuyo objeto es *"SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y **NUEVOS DESARROLLOS PARA EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL SGDEA PARA LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA"***

El incremento en consumo de horas promedio se da por la necesidad de implementar en el SGDEA, dos grandes frentes de trabajo:

- Cambios en los artefactos de extracción de datos, que permitan la adopción de más usuarios de diferentes aéreas a los reportes de los diferentes flujos de trabajo y en general a los datos del SGDEA, para este frente de trabajo el contratista **sumará dos (2) recursos adicionales de desarrollo**, logrando así que el consumo mensual de bolsa de horas se incremente.

- El otro frente de trabajo, están en el desarrollo de varios flujos de trabajo solicitados específicamente las Direcciones de Asuntos Legales los cuales son fundamentales para cumplir con os objetivos de planeación estratégica de la Dirección, para esto se sumarán dos **(2) recursos adicionales de desarrollo** especializados en flujos de trabajo.

Se aclara que estos recursos son adicionales a los que ya trabajan en la ejecución del contrato con el Ministerio de Defensa Nacional

A continuación, una relación resumida de los principales logros que se han dado durante la vigencia 2025 ejecutados a través del contrato **No. 238/2023 MDN-UGG-DA**

Mes	Modulo	Detalle	Horas
Enero	Procesox	Ordenes semanales	80
Enero	Procesox	Felicitaciones	36
Enero	Procesox	Circulares	40
Enero	TramiteX	Envió de Anexos adjuntos a Correo de Notificación	60
Enero	TramiteX	Cambiar la descripción de la tarea cuando se completó.	6

10 de octubre de 2025

NO. RS20251010207892

Enero	TramiteX	Visualizar sticker del RS en vista previa	4
Enero	TramiteX	Optimización del Proceso de Radicación de Aportes de Información	15
Enero	TramiteX	Icono de distinción en radicados con aportes	15
Enero	TramiteX	Columna tipo de RS en trámite de aporte de información	4
Enero	Firma	Firma electrónica con validez Jurídica	120
Febrero	Integración	Adecuación creación de API para la integración con las fuerzas	150
Febrero	Procesox	Ordenes semanales	80
Febrero	Procesox	Felicitaciones	40
Febrero	Procesox	Cuentas por pagar	150
Marzo	Procesox	Cuentas por pagar	100
Marzo	TramiteX	Numeración de Actos administrativos de Tipo Resoluciones	80
Marzo	TramiteX_ProcesoX	Cambio formulario de ProcesoX a TramiteX Denuncias_PQRSD	164
Marzo	Sede electronica	Cambio de diseño sede electronica - Presentación botones tramites	40
Marzo	Procesox	Mejoras Actos y actuaciones	20
Marzo	Procesox	Mejoras Poderes	8
Marzo	Integración	Integración Api fuerzas MDN	68
Abril	Procesox	Formulario CETIL, Cambios lógicos	80
Abril	Procesox	Cuentas por pagar, modificaciones y mejoras	96
Abril	Procesox	Ordenes semanales, Felicitaciones y permisos	160
Abril	Integración	Ajustes salida a producción denuncias y PQRS	80
Abril	Procesox	Numeración actos manuales	34
Mayo	Google	Creación imágenes GCP -	92
Mayo	Google	Adecuación reportes power bi GCP	123
Mayo	Procesox	Ordenes semanales, Felicitaciones y permisos	85
Mayo	SignaX	Adecuación librería archivos grandes	52
Mayo	Procesox	Ajustes Cuentas por pagar	82
Mayo	Procesox	Creación dashboard Plan Bienestar MDN	46
Junio	Procesox	Migración a Google y certificación versión	650
Julio	Procesox	Flujo simplificado de resoluciones	170
Julio	Procesox	Migración a Google y certificación versión	335

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

10 de octubre de 2025

NO. RS20251010207892

Julio	Procesox	Mejoras formulario de ingreso al ministerio	95
Agosto	Procesox	Ordenes semanales, Felicitaciones y permisos	370
Agosto	Procesox	Cuentas por pagar	130
Agosto	Procesox	Ajuste trabajo simultaneo proyecto bienestar	20
Septiembre	Procesox	Actos y actuaciones	90
Septiembre	Procesox	Cuentas por pagar	140
Septiembre	Procesox	Ordenes Semanales	80
Septiembre	Administración	Mejora en el sistema de notificaciones para permitir varios correos destinatarios	100
Septiembre	Procesox	Cobro coactivo	40
		Consumo total de horas	**4430**

Como se muestra en el cuadro de resumen de horas, se han ejecutado proyectos de gran impacto para el Ministerio de Defensa Nacional, tanto de orden interno como a nivel sectorial tales como:

- **Sistema Integrado de Denuncias y PQRSD del Sector**: El cual tuvo gran impacto ene l maneja de las Denuncias del Ministerio y sus Fuerzas simplificando la gestión y disminuyendo los tiempos de reenvío entre las fuerzas y el Ministerio de Defensa Nacional.

- **Firma y gestión de poderes:** Flujo que redujo la impresión de papel en un 90% y acelero la entrega de poderes firmados a sus diferentes abogados logrando reducir de 10 días a 1 día la entrega de los mismos.

- **Modulo y flujo de Actos administrativos (resoluciones):** Mediante la incorporación de dicho flujo se logró obtener numeración única para las resoluciones, reducir los tiempos de gestión y mejorar el control de la numeración, dando cumplimento a la normatividad vigente,

- **Modulo y flujo de Bienestar:** Este módulo de gestión de tareas y documentos permitió, tener una más eficiente revisión de la ejecución de los diferentes planes de bienestar del Ministerio de Defensa Nacional y su Fuerzas, logrando consolidar la ejecución de cada una de las estrategias definidas

- **Migración de datos y documentos a Google (GCP):** El SGDEA al ser una plataforma de gran

flexibilidad tecnológica logro la migración de sus documentos y datos a la nube de Google (Google Cloud) alienados con la optimización de la infraestructura del Ministerio de Defensa Nacional

- **Firma electrónica con validez Jurídica**: La Dirección de Tecnologías de Información del Ministerio de Defensa Nacional en busca de lograr a la optimización de sus procesos y la independencia tecnológica, incorporo el módulo de firma electrónica con validez jurídica que permite la firma de documentos electrónicos y otorga a los mismos la integridad y validez probatoria de sus documentos electrónicos de archivo, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

- **Flujo de Cobro Coactivo:** Este flujo logra ordenar y controlar de manera más eficiente todos los documentos y el estado de las solicitudes de cobro coactivo que tramita la entidad y disponer para su consulta en expedientes electrónicos debidamente conformados.

Gracias a la sólida ejecución de la estrategia de transformación digital se tiene previsto desplegar más flujos documentales en el SGDEA, los cuales han venido siendo solicitados por la diferentes Direcciones del Ministerio de Defensa Nacional a continuación una relación de los flujos previsto:

Categoría	Detalle	Horas adicionales
Flujo documental	Flujo de felicitaciones y ordenes semanales	12
Flujo documental	Cuentas por pagar	40
Flujo documental	Flujo de ingreso al MDN	22
Flujo documental	Flujo de certificaciones CETIL - Integración fuerzas	18
SGDEA	Ajustes Sede electrónica	32
SGDEA	Ajustes Tablero de control para PQRSD	820
SGDEA	Implementación de modelo de transparencia expedientes	240
Flujo documental	Proceso Laboral Parte Pasiva y Activa	12
Flujo documental	Proceso Sancionatorio Ambiental	24
Flujo documental	Consulta de Procesos Ordinarios – General (Reportes)	12
Flujo documental	Trámites Administrativos MINTIC	180
Flujo documental	Flujo de actas de Tribunal Médico Laboral	45
Flujo documental	Tutelas	22
Flujo documental	Trámites administrativos (del grupo)	40
Flujo documental	Gestión predial Judicial	12

Defensa

10 de octubre de 2025

NO. RS20251010207892

Flujo documental	Negociación Sindical	30
Flujo documental	Ejecución Fiscal	30
Flujo documental	Permiso Sindical	10
Flujo documental	Proceso Ejecutivo – Jurídico	32
Flujo documental	Trámites Ambientales	12
Flujo documental	Patentes	12
Flujo documental	Querellas Policivas	40
Flujo documental	Proceso Penal Militar	24
Flujo documental	Consulta de todos los Procesos Ordinarios – General (SGDEA)	24
	TOTAL	1745

Reciba un cordial saludo,

Cordialmente,

MAURICIO ANDRES TELLEZ GARCES
Director De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones Tic 'S.

Elaboró: Erick Johan Zambrano Acosta
Visto Bueno: IT.DIEGO MAURICIO MARTIN GUZMAN, CR. FAC ADRIANA ALVAREZ MORENO

Erick Johan Zambrano Acosta

De: Charles Moreno <chmoreno@ioip.com.co>
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2025 09:17 a. m.
Para: Mauricio Andres Tellez Garces; Erick Johan Zambrano Acosta
Asunto: RV: Solicitud de adición No. 1 Contrato No. 238/2023 MDN-UGG-DA - RADICADO DE SALIDA NO. RS20251010207892
Datos adjuntos: Documento.pdf

Buenos dias!

Agradeciendo de antemano la comunicación enviada por ustedes a través del Radicado de salida NO. RS20251010207892, manifiesto aceptar y estar conforme a la condiciones de la adición solicita.

De: notificacion1.sgdea@mindefensa.gov.co <notificacion1.sgdea@mindefensa.gov.co>
Fecha: viernes, 10 de octubre de 2025, 6:43 p.m.
Para: Charles Moreno <chmoreno@ioip.com.co>
Asunto: Solicitud de adición No. 1 Contrato No. 238/2023 MDN-UGG-DA - RADICADO DE SALIDA NO. RS20251010207892

Cordial saludo Charles Moreno Hernandez,

En atención a su solicitud, en el documento adjunto encontrará la respuesta al radicado registrado con número .

Para visualizar los anexos de la respuesta, por favor, abra el siguiente link: **Ver documentos anexos**

Cordialmente,

SGDEA - Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivo.
Ministerio de Defensa Nacional – MDN.

Este es un correo de notificaciones. Por favor no responda a este correo ni dirija notificaciones.
COPYRIGHT © IOIP SAS - 2024

Erick Johan Zambrano Acosta

De: Charles Moreno <chmoreno@ioip.com.co>
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2025 08:47 a. m.
Para: Notificaciones Sgdea Mindefensa; Erick Johan Zambrano Acosta
Asunto: Re: Solicitud de adición No. 1 Contrato No. 238/2023 MDN-UGG-DA - RADICADO DE SALIDA NO. RS20251010207892

Buenos dias!!!

Muchas gracias por la comunicación, por medio del presente correo confirmó aceptar y estar de acuerdo con el documento adjunto a la comunicación enviado por el Ministerio de Defensa Nació referente a la Solicitud de adición No. **1 Contrato No. 238/2023 MDN-UGG-DA,** aceptando las condiciones allí expuestas.

Cualquier inquietud con gusto

Saludos,

Charles Moreno
Representante Legal
IOIP

2564524 | 3187169108
chmoreno@ioip.com.co
www.ioip.com.co

De: notificacion1.sgdea@mindefensa.gov.co <notificacion1.sgdea@mindefensa.gov.co>
Fecha: viernes, 10 de octubre de 2025, 6:43 p.m.
Para: Charles Moreno <chmoreno@ioip.com.co>
Asunto: Solicitud de adición No. 1 Contrato No. 238/2023 MDN-UGG-DA - RADICADO DE SALIDA NO. RS20251010207892

Cordial saludo Charles Moreno Hernandez,

En atención a su solicitud, en el documento adjunto encontrará la respuesta al radicado registrado con número .

Para visualizar los anexos de la respuesta, por favor, abra el siguiente link: **Ver documentos anexos**

Cordialmente,

SGDEA - Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivo.
Ministerio de Defensa Nacional – MDN.

Este es un correo de notificaciones. Por favor no responda a este correo ni dirija notificaciones.
COPYRIGHT © IOIP SAS - 2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 14:53:14
Recibo No. AB25527726
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25527726523E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IOIP SAS
Nit: 901257606 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03071324
Fecha de matrícula:	21 de febrero de 2019
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	21 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 15 88 21
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	chmoreno@ioip.com.co
Teléfono comercial 1:	3123912391
Teléfono comercial 2:	7560842
Teléfono comercial 3:	3187169108

Dirección para notificación judicial:	Carrera 15 88 21
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	chmoreno@ioip.com.co
Teléfono para notificación 1:	3123912391
Teléfono para notificación 2:	7560842
Teléfono para notificación 3:	3187169108

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 14:53:14
Recibo No. AB25527726
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25527726523E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de febrero de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019, con el No. 02426926 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IOIP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades, pero sin limitarse a ellas: La prestación de servicios de consultoría para el desarrollo tecnológico de las empresas y de la sociedad, para tal efecto, podrá ejecutar proyectos de desarrollo de software elaborando tareas de análisis, diseño,, desarrollo, implementación, pruebas, estabilización, al igual que los servicios de capacitación en el uso de tecnologías, de la misma forma podrá crear productos tecnológicos, distribuir, vender, agenciar, importar, comprar productos que apoyen el logro de su objeto social. Para él apropiado desarrollo y cumplimiento de su objeto social principal la sociedad podrá: 1. Prestar servicios de consultoría para el desarrollo tecnológico de los clientes y de la misma sociedad. 2. Crear productos tecnológicos para los clientes y la misma sociedad. 3. Prestar servicios de capacitación en el uso de tecnologías. 4. Comprar productos para desarrollar su objeto social. 5. Adquirir, poseer, dar o tomar en arrendamiento o a otro título oneroso y enajenar equipos, instalaciones, maquinaria, muebles u otros implementos o activos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación de sus actividades comerciales y de servicios. 6. Formar parte de otras sociedades cualquiera que sea su naturaleza y objeto social, adquiriendo o suscribiendo cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie o fusionarse con otras entidades. 7. Adquirir, poseer o explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros

derechos constitutivos de propiedad industrial; la concesión de su explotación a tercero, así como la adquisición de concesiones para su explotación. 8. Efectuar cualquier operación de crédito relacionada con la adquisición de venta de bienes muebles o inmuebles e intangibles. 9. Negociar títulos valores. 10. Celebrar contratos de mutuo con o sin intereses. 11. Constituir garantías reales o personales en respaldo de las obligaciones que contraiga la sociedad. 12. Invertir sus fondos o disponibilidades en activos financieros o valores mobiliarios tales como títulos emitidos por instituciones financieras o entidades públicas, cédulas hipotecarias, títulos valores, bonos, así como su negociación, venta, permuta o gravamen. 13. Comprar, vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos y mercaderías, relacionadas con los negocios principales. 14. Participar en licitaciones y concursos públicos o privados o en contrataciones directas con toda clases de entidades públicas o privadas de orden nacional o internacional. 15. Celebrar contratos o convenios de cooperación y representación con entidades públicas o privadas en el país y en el extranjero. 16. Realizar contratos de joint venture, alianzas estratégicas, convenios, consorcios y uniones temporales entre otros, con personas naturales y jurídicas. 17. En general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos y contratos relacionados directamente con su objeto social. Parágrafo. La sociedad podrá garantizar, respaldar, fiar, o avalar deudas de sus accionistas cualesquiera personas naturales o jurídicas, siempre y cuando lo autorice la asamblea general de accionistas. . Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $521.000.000,00
No. de acciones	: 26.050,00
Valor nominal	: $20.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 14:53:14
Recibo No. AB25527726
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25527726523E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $514.580.000,00
No. de acciones	: 25.729,00
Valor nominal	: $20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $514.580.000,00
No. de acciones	: 25.729,00
Valor nominal	: $20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá su suplente, designado por término indefinido o por de más del 51% de votos en la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente reemplazará al representante legal en caso de ausencia temporal o

definitiva y su designación se hará por parte de la asamblea de accionistas. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades del representante legal principal en caso de ausencia temporal o suplente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 20 de febrero de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019 con el No. 02426926 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Charles Edgard Moreno Hernandez	C.C. No. 80428397

Por Acta No. 6-2021 del 17 de noviembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2021 con el No. 02770401 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jesus Andres Correal Ortiz	C.C. No. 1023914252

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 7 2021 del 21 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02792295 del 14 de febrero de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 20 de febrero de 2019,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 14:53:14
Recibo No. AB25527726
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25527726523E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito el 21 de febrero de 2019 bajo el número 02426950 del libro IX, comunica el accionista único:
Charles Edgard Moreno Hernandez
Domicilio: Mosquera (Cundinamarca)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 21-02-2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 14:53:14
Recibo No. AB25527726
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25527726523E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.354.079.772
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de febrero de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 14:53:14
Recibo No. AB25527726
Valor: $ 11,600

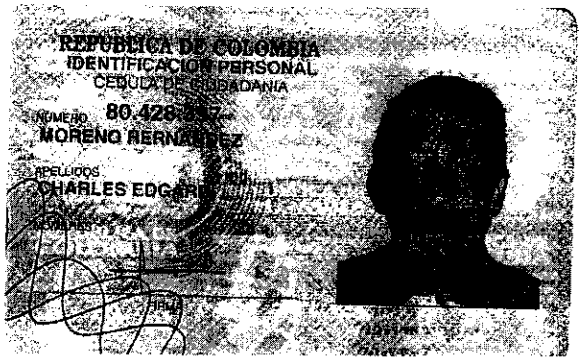
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255277265 23E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
80.426.
MORENO HERNANDEZ
APELLIDOS
CHARLES EDGAR


FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1969
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
O+
M
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
30-JUN-1988 MADRID
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1519900-00072441-M-0080428397-20080917
0003422156A 2
1890005756

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80428397 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/11/2025 04:14 PM

Código Verificación: **HRFL5NUCGZ**

Válida hasta: **04/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284136016

PIB
15:50:08

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CHARLES EDGARD MORENO HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80428397:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284135388

PIB
15:47:19

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona IOIP SAS identificado(a) con NIT número 9012576065:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de noviembre de 2025, a las 15:36:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012576065
Código de Verificación	901257606525111O153655

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de noviembre de 2025, a las 15:39:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80428397
Código de Verificación	804283972511101539 00

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:41:44 PM horas del 10/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80428397**

Apellidos y Nombres: **MORENO HERNANDEZ CHARLES EDGARD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2025 03:37:49 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901257606**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126342779** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2025 03:39:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80428397** y Nombre: **CHARLES EDGARD MORENO HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126343026** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

rues
Registro Único Empresarial y social

Portal anterior

RUES

La fuente de información empresarial más completa de Colombia

40 millones de consultas al año

750 entidades públicas acceden a la información

40 millones de consultas al año

Registro Mercantil ▾ 901257606

Buscar

Búsqueda Avanzada

Volver atras

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

IOIP SAS

Identificación
901257606-5

Numero de Inscripción
68727

Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Cámara de Comercio
Bogota

Número de Matrícula
3071324

Estado
Activa

Ver información

Ver información

Registro de Proponentes

Comprar certificado

1

Enlaces relacionados

Confecámaras

Red Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Datos abiertos

Ventanilla Única Empresarial - VUE

rues
Registro Único Empresarial y social

Portal anterior

IOIP SAS

Volver al detalle

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general

Clasificacion UNSPSC

Informacion contratos, multas, y sanciones

Noticias

Contratos 12

Multas 0

Sanciones 0

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Capacidad Juridica

Capacidad Organizacional

Representacion Legal

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

XLS TXT

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsmolano	SANDRA PATRICIA MOLANO RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-01-000	MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-07-3:01 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	2125	**Fecha Registro:**	2025-01-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	1.468.586.871,14	**Valor Total Operaciones:**	300.000.000,00	**Valor Actual.:**	1.768.586.871,14	**Saldo x Comprometer:**	300.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				INTERACCION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	2425	**Fecha Registro:**	2025-01-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**	**Tipo de contrato:**

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF	2025-01-10	76.671.999,88	-76.671.999,88			
					Total:	76.671.999,88	-76.671.999,88	0,00	0,00	0,00
A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-01-10	1.391.914.871,26	-1.391.914.871,26			
					Total:	1.391.914.871,26	-1.391.914.871,26	0,00	0,00	0,00
G DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TICS	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-01-10	0,00	76.671.999,88			
					Total:	0,00	76.671.999,88	76.671.999,88	0,00	0,00
G DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TICS	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-10-07		300.000.000,00			
					2025-01-10	0,00	1.391.914.871,26			
					Total:	0,00	1.691.914.871,26	1.691.914.871,26	300.000.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIO DE SOPORTE,MANTENIMIENTO,ACTUALIZACION Y NUEVOS DESARROLLOS PARA EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL SGDEA PARA LA UNIDAD GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Firmado digitalmente por Jhon Alexander Bernal Celis
Fecha: 2025.10.07 15:12:24 -05'00'

JOHN ALEXANDER BERNAL CELIS
Coordinador Grupo Gestión Presupuestal